

RESOLUCIÓN N° 225-SRT-18

Tartagal, 4 de junio de 2018  
EXPTE N° 20.173/18

**VISTO:**

La Resolución CD-ECO N°073-18, por la que se aprueba el dictamen y se propone al Consejo Superior la designación de la Cra. Liliana Patricia GALDEANO en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura *Contabilidad II - 2° año* -de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en Sede Regional Tartagal

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior por Resolución 063/18 de fecha 5 de abril del corriente año designa a la Cra. Galdeano en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura mencionada.

Que por Resolución N° 313-SRT-17 se pone en funciones a la Cra. Galdeano a partir del 5 de abril de 2018.

Que la docente en función de las necesidades académicas y a fin de no perjudicar a los alumnos, comenzó el dictado de la asignatura el 21 de marzo de 2018.

Que es necesario emitir resolución de reconocimiento de legítimo abono.

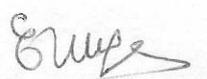
**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-**Reconocer de legítimo abono** los servicios prestados por la Cra. Liliana Patricia GALDEANO, D.N.I. N° 20.232.181, como Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura CONTABILIDAD II-2° año- de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Regional Tartagal, desde el 21 de marzo y hasta el 4 de abril de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura Contabilidad II asignado por Res. CD-ECO 016/17 Y contemplado en la planta docente otorgada por Resolución C.S. N° 510/16.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a la interesada y a Dirección General de Personal.

ama

  
Ing. Estela Gómez  
Secretaría  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Esp. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa